



AYUNTAMIENTO DE GETAFE
OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
JMT/cgi

DECRETO.- En Getafe, a dieciséis de junio de dos mil quince.

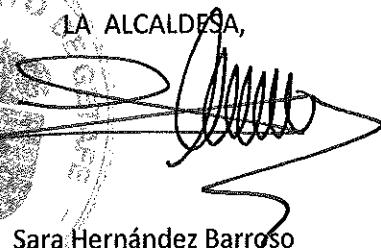
En uso de las facultades que me están conferidas por los art. 124.4 e) y 125. de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con el art. 6.2 e) del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, **DISPONGO:**

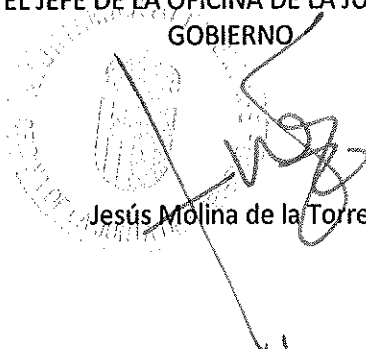
Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

- PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: D. HERMINIO VICO ALGABA
- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: D.ª MARÍA NIEVES SEVILLA URBÁN

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su firma y se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que éste celebre, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Informativo Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el lugar y fecha arriba indicados, de lo que como el Jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno, doy fe.

LA ALCALDESA,

Sara Hernández Barroso

EL JEFE DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Jesús Molina de la Torre